INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 168
(marzo 16 de 2026)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 Parágrafo Primero del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que el estatuto General, Artículo 23, literal g) son funciones del Rector, entre otras, con arreglo a las disposiciones pertinentes, nombra y remover al Vicerrector Académico, a los Decanos, a los directores de Programa, a los jefes de Departamento, a los Jefes de Laboratorios y demás personal de dirección académica al igual que al resto del personal del Institución.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 004 de marzo 24 de 2015, definió la planta de empleos para la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Que mediante Resolución No. 189 expedida por la rectoría el 25 de marzo de 2015 se adoptó la planta de empleos, fijada por el Consejo Directivo en el Acuerdo 004 del 24 de marzo de 2015.

Que, a la fecha el cargo de jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la institución, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del parágrafo único del articulo 39 de la Ley 996 de 2005, es procedente proveer cargos de libre nombramiento y remoción en casos de vacancia definitiva.

En mérito de lo anterior,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 168
(marzo 16 de 2026)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

RESUELVE:

Artículo Primero: Nómbrese a **LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.668.616, como Jefe de Oficina, código 115, grado 03, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, con una asignación salarial mensual de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($10.925.319),** a partir de la fecha de su posesión.

Artículo Segundo: La señora **LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO**, deberá tomar posesión del cargo ante el Secretario General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución según los términos de la Ley.

Artículo Cuarto: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 74 del C.P.A.C.A., el cual se podrá interponer ante la Secretaria General, al momento de la notificación personal, o dentro de los 10 días hábiles siguientes a la misma.

Artículo Quinto: Comunicar esta resolución, para lo de su competencia, a la Oficina del Recursos Humanos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días de marzo de dos mil veintiséis (2026).

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

	Nombre	Firma
Proyecto	Maria Del Mar Balanta Cuero.	
Reviso/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga.	